

PRESENTACIÓN

Como otras ediciones de “ACTA BIOETHICA”, ésta incluye dos secciones. Una es monográfica y lleva por título “políticas públicas”. La otra, de “interfaces”, incluye artículos no directamente relacionados con la temática central del número.

A estas secciones se suma, como es habitual, la dedicada a reseñas y comentarios bibliográficos.

Aunque tal vez se echen de menos temas sustantivos, la sección monográfica tiene una relación con las políticas públicas en varios sentidos. Eduardo Rodríguez tematiza el concepto de “cultura ética” y lo relaciona con la investigación en el campo de la salud. No deja de ser intuitivamente atrayente suponer que una buena sociedad produce buenas prácticas sociales y que el nivel de “eticidad” o “tono ético” de una comunidad marca la calidad y el sentido de lo que en ella se hace. Es un tema que exige una revisión histórica filosóficamente fundada, porque nadie discutiría la solidez de la ciencia alemana antes y durante el nacionalsocialismo pero, al mismo tiempo, nadie dudaría en calificar de inhumanas muchas prácticas de la comunidad científica en ese período. Quizá fuera conveniente recordar que el ideal de las ciencias –tomando las ciencias naturales como modelo– era en aquel entonces la neutralidad emocional y valórica. El buen científico, en la búsqueda de la verdad, debía despojarse de la imaginación desquiciante y atenerse a los hechos. Debía, además, aceptar que el progreso es indetenible y que su misión es realizar todo lo factible y abordar todo lo abordable, independientemente de los usos y aplicaciones del conocimiento. Tal es la postura que Alexander Mitscherlich critica en su libro “Medicina sin

humanidad” (*Medizin ohne Menschlichkeit*), aludiendo precisamente a la medicina del Tercer Reich. Esa es la argumentación que Viktor von Weizsäcker emplea cuando, enfrentado a comentar el juicio de Nuremberg a los médicos, sostiene que el banquillo de los acusados no acoge a personas sino a una forma de medicina que había olvidado –o tal vez nunca tuvo– la relevancia moral del arte y que había ahogado la imaginación moral de sus cultores.

Las reflexiones de Rodríguez deben tenerse en cuenta, especialmente porque no puede existir una ética social sin un adecuado basamento en los comportamientos individuales. Sigue siendo la confianza de las personas y la sociedad en la ciencia y los científicos el fundamento de la práctica de la investigación. Nada puede reemplazar, diría Kant, a la buena voluntad (*der gute Wille*) y ella se gesta sólo en la intimidad de las vivencias personales. Ortega y Gasset nos recordaba que la sociedad es “desalmada”, en el sentido de que la norma moral que se impone, los códigos de conducta que se aceptan, se imponen y se aceptan por mecanismos que poco tienen que ver con decisiones personales. Pese a ello, cabe pensar que una buena comunidad es una comunidad de personas buenas. Y buenas son aquellas que reflexionan bien, obran bien y desean el bien a sus semejantes.

Las prácticas sociales tienen muchos matices y están moduladas por sutiles principios, no todos evidentes. Zbigniew Szawarski elabora el complejo constructo del “derecho a la gratitud”. Típicamente es un ámbito de la microbioética, la bioética de las relaciones interpersonales, porque sólo metafóricamente –quizá si emocionalmente– puede haber gratitud a las

instituciones o a las sociedades. El equivalente “macro” de la gratitud personal suele codificarse como lealtad a la patria, identidad institucional u otras construcciones verbales, pero no es equivalente ni igual a lo que Szawarski alude. Por cierto, su raciocinio nos lleva a pensar que muchos casos de corrupción –y por ende de falla o deterioro de políticas públicas– derivan de una ambigüedad en los motivos y fines de los actores y agentes sociales. Este trabajo, leído en la perspectiva de la norma general y de las prácticas habituales, invita a descubrir motivaciones allende los comportamientos individuales y grupales. Y bien sabemos que las motivaciones son una clave para atisbar el universo de los valores, esos universales de sentido que orientan y cualifican la acción humana.

Tanto la contribución de Michael Fournel como el trabajo de Paul Schotsmans deben situarse en el campo de las políticas y sus aplicaciones. Desde la perspectiva de la industria farmacéutica, muchas actividades y principios que parecen obvios pueden ser objeto de discusión. Muchas personas piensan que los intereses económicos son en sí mismos perversos, satanizando inútilmente un constituyente social inevitable, cual es el afán de lucro. Como fundamento de la economía, ciencia de la escasez, el lucro está asociado a relaciones entre personas que pueden tener todos los grados imaginables de moralidad o inmoralidad. Es evidente que la investigación biomédica y farmacéutica tiene una faz distinta si quien la analiza es un científico, un filántropo, un enfermo o un gerente de industria. Estos matices son los que deben interesar al estudioso de la bioética, disciplina que existe en, por y para el diálogo entre personas, racionalidades, intereses y grupos. Tal es por otra parte el sentido de examinar los estatutos y reglamentos que, como documentos escritos, prescriben y proscriben comportamientos, como es el caso de aquellos vigentes en la Unión Europea.

Los aportes de Mauricio Olavarría y de María Iliana Ortíz/Susana Palavecino deben considerarse en el contexto de la tensión, ética por excelencia, entre individuos y grupos. Olavarría presenta un acabado estudio sobre el acceso a la salud en Chile y las autoras mencionadas vinculan la responsabilidad social con una salud pública bioéticamente orientada.

Algunas de estas contribuciones se originaron en una videoconferencia que se realizó el 26 de octubre de 2004, a cuya gestación contribuyeron el Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética (CIEB) de la Universidad de Chile, la Unidad de Bioética (UB) de la Organización Panamericana de la Salud, el *Global Development Learning Network* (GDLN) del Banco Mundial, el Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile y el *Bayer International Bioethics Advisory Council* (BIBAC). En esa oportunidad, bajo el lema “Ética Social y Políticas Públicas”, expertos de muchos países e instituciones abordaron los temas objeto de éste y futuros números de *Acta Bioethica*. A todas las instituciones involucradas cabe expresar el agradecimiento en nombre de los usuarios potenciales de estas reflexiones y datos, primeramente las instituciones y luego las personas que se benefician de este espacio reflexivo constituido por nuestra revista, cada día objeto de mayor demanda y reconocimiento.

Es pertinente agregar que al esfuerzo permanente de la Organización Panamericana de la Salud, presente en instituciones y países, y a la contribución del Gobierno de la República de Chile y la Universidad de Chile, deben agregarse los aportes de otras entidades, entre ellas los *National Institutes of Health*, de Estados Unidos (particularmente el *Fogarty International Center*), y el *US Department of Energy*, además de los centros colaboradores o asociados como la Universidad de Toronto y la Universidad de Miami y las instituciones lati-

noamericanas que desde hace varios años apoyan la labor bioética de nuestra Unidad. A las personas que laboran en esas instituciones cabe extender el agradecimiento y reconocer sus aportes. Lo propio cabe hacer a los editores

que sacrifican tiempo y energía para perfeccionar lo que los autores confían a nuestro cuidado, y a los traductores de los resúmenes y artículos que enriquecen nuestros universos semánticos.

Fernando Lolas Stepke